



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN INTERNA Nº 297/02

SALTA, 11 JUN 2002
Expediente Nº 12.373/01

VISTO:

La Resolución Interna Nº 193/02 mediante la cual se creó en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Salud la Comisión de "Ética Médica",, como así también se designó a los miembros que integrarán dicha comisión; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. María I. Passamai de Zeitune eleva nota al Consejo Directivo a efecto de solicitar la incorporación en la Comisión de "Ética Médica" a la Lic. Mercedes Bazan Vargas, dado que la docente tiene formación y cursos de actualización relacionados al tema de Bioética.

Que el tema fue analizado en el seno del Consejo Directivo en Sesión Ordinaria Nº 05/02 del 07/05/02, donde se aprueba incorporar a la Lic. Bazan Vargas, como así también al Pbro. Dr. Raúl Méndez en la Resolución Interna Nº 193/02 por haber sido omitido.

Que en consecuencia corresponde emitir el acto administrativo.

POR ELLO; y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 05/02 del 07/05/02)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Modificar el artículo 2º de la Resolución Interna Nº 193/02, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 2º: Designar a los miembros de la Comisión de Ética Médica, la que estará integrada por.

- ◆ Bioq. Rosa Zacca
- ◆ Méd. Alberto Aleman
- ◆ Méd. Emma Molina de Raspi
- ◆ Pbro. Dr. Raúl Méndez
- ◆ Lic. Mirella Peralta de Pérez
- ◆ Lic. Liliana Irene Ramos de Cicala"
- ◆ Lic. Mercedes Bazan Vargas

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, docentes interesados y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.

Dra. J. A.
S.M.O.

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud